

# COLABORADOR

## PROSALCO IPS

### TE RECORDAMOS QUE:

Desde Gestión Biomédica se garantiza la dotación de todas las áreas asistenciales con equipos de calidad, mantenimientos y calibración para la prestación de los servicios.

Por este motivo, NO está permitido el uso de equipos biomédicos personales para la atención de pacientes, salvo aquellos que por indicación de la Dependencia Clínica o Mesa de Tecnología estén autorizados y son los siguientes:

- Piezas odontológicas.
- Equipos Optometría.
- Ecógrafos (autorización individual mediante contrato).

